

7.64

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

18 MAR. 2015

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de marzo de 2015 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **LEONOR DEL CARMEN GUTIERREZ VEJAR**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 07 de Enero de 2015 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Gimnasia Adulto Mayor para el año 2015.-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de marzo de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LEONOR DEL CARMEN GUTIERREZ VEJAR		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN.		
Función : Realización de Actividades en el Programa Gimnasia Adulto Mayor en las siguientes funciones: Realizar informes mensuales de la ejecución y funcionamiento adecuado de los talleres del programa Gimnasia Adulto Mayor, los cuales se realizan de lunes a viernes en la jornada de 08:00 a 16:00 horas Los talleres se realizan en los sectores de Santa Rosa, Millaray, Amanecer, Labranza, Fundo el Carmen de la comuna de Temuco, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.		
Monto Mensuales 1 cuotas de \$396.000.- 9 cuotas de \$ 360.000.-	Monto Total: \$3.636.000.-	
Periodo desde : 2 de Marzo de 2015	Hasta: 31 de diciembre de 2015	
Imputación : 21.04.004.501.002	C.C: 15.01.02	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$3.636.000.- (tres millones seiscientos treinta y seis mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2015, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programa Recreacionales"
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"
 ACTIVIDAD: 002 "Gimnasia Adulto Mayor"
 CENTRO DE COSTO: 15.01.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004501002
PRESUPUESTO VIGENTE	51.250.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.636.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	1862 13-03-2015